



## Se firma un protocolo para agilizar la tramitación de medidas de apoyo judicial

*El acuerdo que han llegado el CGPJ y el Ministerio de Justicia consiste en más de cincuenta medidas de apoyo para reforzar el papel de los Juzgados y Tribunales que incluyen la gestión tanto laboral como económica de los mismos*

El presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes, y la ministra de Justicia, Dolores Delgado, han suscrito un protocolo de colaboración en materia de medidas de apoyo judicial que permitirá agilizar la tramitación de los refuerzos en los Juzgados y Tribunales. El protocolo establece la dotación presupuestaria destinada a este tipo de actuaciones así como su gestión económica.

En concreto, prevé que la Comisión Permanente del CGPJ pueda prorrogar directamente, por un periodo máximo de seis meses, un total de 53 medidas de apoyo (que se enumeran en uno de los anexos del protocolo) consideradas “estructurales” y que se han venido prorrogando de forma reiterada desde hace más de dos años. Se entiende que estas medidas, cuya finalidad es responder ante situaciones de excepcional retraso o acumulación de asuntos, cuentan ya con la autorización preceptiva del Ministerio de Justicia.

El protocolo determina también el procedimiento para aprobar las medidas de refuerzo qu ...